



**MORELOS**  
2018 - 2024



**COMITE/23SO/07-08-2020**

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día viernes siete de agosto del año dos mil veinte, siendo las trece horas, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/ 820 /2020 de fecha 31 de Julio del año dos mil veinte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en el salón Morelos, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta ante el Comité; mediante oficio número GOG/0050/2020 de fecha 19 de Junio del año en curso; Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité y en calidad de vocales: Licenciado Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Representante suplente de la Secretaría de Administración; Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Sergio Chávez Cárdenas, Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas y Representante suplente de la Secretaría de la Contraloría; Licenciada Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y el titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión: Punto tres del orden del día.- Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N14-2020, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento al parque vehicular, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----
- 4.- Asuntos Generales.-----
- 5.- Clausura de la Sesión.-----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

**Punto Uno.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales**

**permanentes y un vocal en cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz;** que integran este órgano colegiado; adjuntándose a la presente acta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Dos.-** Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/ORD23/07/08/2020.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los presentes, el contenido del orden del día.-----

**Punto Tres.-** Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N14-2020, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento al parque vehicular, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicita se adjudique a diferentes empresas. En uso de la voz el Representante suplente de la Secretaría de Administración, manifiesta que se abstiene de votar en virtud de las observaciones realizadas en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en donde se aprobaron las bases de la presente licitación pública. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/ORD23/07/08/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por mayoría de votos de los presentes, dictaminar y aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N14-2020, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento al parque vehicular, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública Adjudicando de la siguiente manera: -----

<b>Empresa</b>	<b>Partida</b>	<b>Mínimo Refacciones y M.O.</b>	<b>Máximo Refacciones y M.O.</b>
Sacra Desgin, S.A. de C.V.	(Zonas) 2,5, y 6	\$15,661,538.64	\$18,793,846.40
Comercializadora Semideg, S.A. de C.V.	(zonas)1,3, y 4	\$18,845,454.68	\$22,614,257.63

Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Cuatro.-** Asuntos Generales. El Secretario Ejecutivo, pregunta al Representante suplente de la Secretaría de Administración si ya fue determinado el proceso a seguir de la Licitación Pública Nacional, referente a la contratación del seguro de vida de los servidores públicos que fue declarado desierto el 31 de julio de 2020; toda vez que dicho procedimiento se realizó con reducción de plazos por la vigencia de contar con el seguro. El Representante suplente de la Secretaría de Administración, comenta que actualmente se está analizando la forma de adjudicación de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, posteriormente se harán las gestiones necesarias para solicitar la adjudicación correspondiente.-----

**Punto Cinco.-** Clausura de la sesión. Siendo las trece horas con treinta minutos del día viernes siete de agosto del año en 2020, se clausura la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del año 2020. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

**Integración:** 1.- Oficio número SA/DGPAC/823/2020 de fecha 3 de julio de 2020. 2.- Acta de la junta de aclaraciones. 3.- Acta de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Oficio número CES/CDyFI/1196/2020 de fecha 24 de julio de 2020 (dictamen técnico) 5.- Proyecto de fallo. 6.- Oficio número CES/CDyFI/1230/2020 de fecha 30 de julio de 2020. 7.- Cuadro de adjudicación. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones. -----

---

Lic. Alejandra Obregón Barajas,  
Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la  
Gubernatura y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta ante el  
Comité; mediante oficio número GOG/0050/2020 de fecha 19 de Junio del año en curso.

---

C. Efrén Hernández Mondragón,  
Director General de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos.  
Secretario Ejecutivo.

---

Lic. Saúl Chavelas Bahena,  
Secretario Técnico y Representante suplente  
de la Secretaría de Administración.  
Vocal.

---

C. P. Antonio Hernández Marín,  
Titular de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo y Representante suplente del  
Secretario de Hacienda.  
Vocal.

---

Lic. Sergio Chávez Cárdenas,  
Director General de Responsabilidades y  
Sanciones Administrativas y Representante  
suplente de la Secretaría de la Contraloría.  
Vocal.

**Con Voz:**

---

Lic. Georgina Esther Tenorio Menéndez,  
Directora General de Consultoría de  
Asuntos Administrativos y Representante  
suplente del Consejero Jurídico.  
Invitada Permanente.

**Con voz y voto del área  
solicitante:**

---

Lic. José Jalil Ahumada Abraham,  
Coordinador de Desarrollo y  
Fortalecimiento Institucional de la  
Comisión Estatal de Seguridad Pública.  
Invitado.

Hoja de firmas del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 07 de agosto de 2020, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

*Vigésima Tercera Sesión Ordinaria 2020.*  
*COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO DE MORELOS*